

31



588209189
58846

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta
PRIMERA

COPIA

CESSION DE PATRIMONIO
DE LA COMPAÑIA INSTIPETROL CIA. LTDA.
TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CIA. LTDA.

De la escritura de _____
CARLOS EFRAIN RENDEL Y GOLDA MERI RODRIGUEZ ESPINOZA

Otorgada por _____

Fecha de Otorgamiento _____
MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA

A Favor _____

Parroquia _____

Cuántia _____
USD\$ 200

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

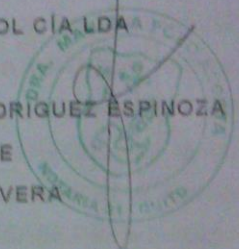
Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Protocolo N° 2.014-17-01-31-P
Factura N°.-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INSTITUTO
TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CIA LDAA
QUE OTORGAN
CARLOS EFRAIN RENGEL Y GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA
A FAVOR DE
MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA
CUANTIA: \$200⁰⁰ USD



DI 3 COPIAS
A.T.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, a los veintiún días del mes de julio del
año dos mil catorce, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria
Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen por una parte los
señores cónyuges CARLOS EFRAIN RENGEL y Golda Meir Rodriguez
Espinoza, quien bajo juramento declaran ser casados entre sí y
comparecen por sus propios y personales derechos y los que
representan de la sociedad conyugal; y por otra parte la señora
MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA quien bajo juramento declara
ser de estado civil viuda quien comparece por sus propios y personales
derechos. Los comparecientes están Domiciliados en esta ciudad de
Quito, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la
Ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente

1 certificadas son agregadas por mí la Notaría, así como advertidos que
2 fueron de los efectos y resultados de la presente escritura y así como
3 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
4 comparecen al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan
6 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

7 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
8 sirvase insertar esta de cesión de participaciones de la compañía
9 **INSTITUTO TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CIA LDA.,** de
10 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

11 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente
12 escritura pública por una parte por sus propios y personales derechos y
13 los que representan de la sociedad conyugal los señores cónyuges
14 **CARLOS EFRAIN RENGEL Y GOLDA MEIR RODRÍGUEZ ESPINOZA,**

15 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casados entre sí, de
16 profesión Contadores Públicos-Audidores y domiciliados en la ciudad de

17 Quito a quienes en adelante se les denominará cedentes, y por otra
18 parte y por sus propios y personales derechos la señora **MARCIA**

19 **CECILIA ESPINOSA RIVERA,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
20 edad, de estado civil viuda, de ocupación Maestra Corte Confección y

21 domiciliada en la ciudad de Quito, a quien en adelante se le
22 denominará Cesionaria. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) INSTITUTO

23 **TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CIA LDA.,** se constituyó
24 mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta

25 Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el doce de
26 septiembre del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil el

27 veintisiete de septiembre del mismo año con un capital de
28 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; e) La

1 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INSTITUTO
2 TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CÍA LDA., instalada en la ciudad de
3 Quito, el dieciocho de julio del dos mil catorce decidió por unanimidad autorizar la
4 transferencia de doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados
5 Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una, otorgada por el socio
6 CARLOS EFRAIN RENGEL y su cónyuge la señora GOLDA MEIR RODRIGUEZ
7 ESPINOZA a favor de la señora MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA.
8 TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: el señor CARLOS
9 EFRAIN RENGEL casado con la señora Golda Meir Rodríguez Espinoza, siendo
10 titular de doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados
11 Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una en el capital social de la compañía
12 INSTITUTO TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CÍA LDA., transfiere de
13 manera permanente e irrevocable con todos los derechos inherentes a las mismas
14 doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
15 Norteamérica (US \$ 1,00) cada una a favor de la señora MARCIA CECILIA
16 ESPINOSA RIVERA viuda. La Cesionaria acepta esta transferencia por así convenir
17 a sus intereses. El capital de INSTITUTO TÉCNICO DEL PETRÓLEO
18 INSTIPETROL CÍA LDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Particip.	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA	200	US \$ 200,00	50%
FANNY GABRIELA RODRIGUEZ ESPINOSA	200	US \$ 200,00	50%
Total	400,00	US \$ 400,00	100%

19 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio libre y
20 voluntariamente acordado entre las partes por las participaciones

1 objeto de esta transferencia es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$200,00) que la
3 cesionaria paga de contado. El cedente declara recibir este valor a su
4 entera satisfacción. QUINTA.- RAZONES NOTARIALES: El señor
5 Notario doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo
6 del Cantón Quito, de conformidad con lo que dispone la Ley de
7 Compañías, sentará razón de este instrumento de cesión al margen de
8 la matriz de la escritura de constitución de la compañía. El señor
9 Registrador Mercantil del cantón Quito sentará razón al margen de la
10 inscripción referente a la consitución de la sociedad, en los términos
11 señalados en la Ley de Compañías. SEXTA.-AUTORIZACIÓN: Las
12 partes autorizan a la Gerente General de la compañía INSTITUTO
13 TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CÍA LDA., para que una vez
14 cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba esta
15 transferencia en el libro de socios y participaciones de la compañía y,
16 notifique este particular a la Superintendencia de Compañías.
17 SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como
18 documento habilitante el acta de Junta General Universal
19 Extraordinaria de socios de la compañía INSTITUTO TÉCNICO DEL
20 PETRÓLEO INSTIPETROL CÍA LDA., que acredita que existe el
21 consentimiento unánime del capital social para la transferencia objeto
22 de esta escritura pública. Usted, señor notario, se servirá agregar y
23 anteponer las clausulas de rigor y estilo necesarias para la perfecta
24 validez de este instrumento público.-firmado) Abogada Paula Dávila
25 matrícula profesional número diez siete dos cero tres dos ocho
26 cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.-(Hasta aquí la minuta que
27 los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Para el
28 otorgamiento de la presente escritura, se cumplieron los preceptos

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "INSTITUTO TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CIA LTDA."**

En Quito, el día 18 de julio del 2014, a las 18h00, en el local de la Compañía **"INSTITUTO TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CIA. LTDA"** ubicado en la avenida Gaspar de Villarroel y Seis de Diciembre Edificio Plaza 6,, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INSTITUTO TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CIA. LTDA**, con la presencia de las siguientes personas: los señores; CARLOS EFRAIN RENGEL titular de 200 participaciones; FANNY GABRIELA RODRIGUEZ ESPINOSA titular de 200 participaciones. Se aclara que las participaciones tienen el valor de un dólar cada una.

Por estar presente y representado el cien por ciento del capital suscrito, y por haber en consecuencia el quórum estatutario, los socios se instalan en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, renunciando al requisito de la convocatoria previa.

Actúa como presidente de esta Junta, el señor CARLOS EFRAIN RENGEL presidente de la compañía y como secretaria la Gerente General señora FANNY GABRIELA RODRIGUEZ ESPINOSA.

Los presentes por unanimidad, aprueban el siguiente orden del día:

PUNTO UNO:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO CARLOS EFRAIN RENGEL A FAVOR DE LA SEÑORA: MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA.

PUNTO DOS:

APROBACIÓN DEL ACTA

PUNTO UNO:

El señor **CARLOS EFRAIN RENGEL**, tiene DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una en la compañía y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la señora **MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA**.

La señora **MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA** manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones mencionadas. La Junta General, resuelve por unanimidad, aprobar la correspondiente cesión de participaciones, quedando el capital de la compañía conformado de la siguiente manera:

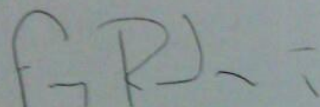
SOCIOS	Particip	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA	200	US \$ 200,00	50%
FANNY GABRIELA RODRIGUEZ ESPINOSA	200	US \$ 200,00	50%
TOTAL	400	US \$ 400,00	100%

PUNTO DOS:

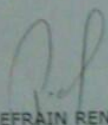
APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El presidente levanta la sesión a las 19h00.



FANNY GABRIELA RODRIGUEZ ESPINOSA
SOCIA/GERENTE GENERAL/SECRETARIA



CARLOS EFRAIN RENGEL
SOCIO/PRESIDENTE





[Signature]
DIRECTOR GENERAL


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

CRI

005

005-0230

171157498

CIESA

NÚMERO DE CERTIFICADO

RODRIGUEZ ESPINOZA GOLDA MEIR

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

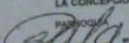
CIRCUNSCRIPCION
 LA CONCEPCION

1

PARROQUIA

1

ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 10 de octubre del 2013

Señora
FANNY GABRIELA RODRÍGUEZ ESPINOSA

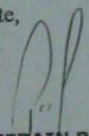
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INSTITUTO TECNICO DEL PETROLEO INSTIPETROL CIA. LTDA celebrada el día de hoy, 10 de octubre del 2013, decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

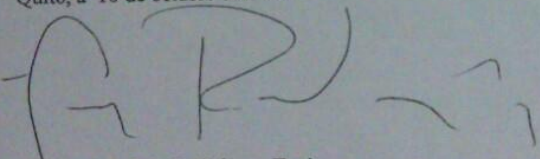
En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía INSTITUTO TECNICO DEL PETROLEO INSTIPETROL CIA. LTDA con las atribuciones y deberes señalados en el artículo décimo noveno del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el doce de septiembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete de septiembre del mismo año.

Atentamente,


CARLOS EFRAÍN RENGEL

C.C. 170929477-9
Presidente

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 10 de octubre del 2013


Fanny Gabriela Rodríguez Espinosa
C.C. 172087944-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 51631

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16340
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	10/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO TECNICO DEL PETROLEO INSTIPETROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720879442	RODRIGUEZ ESPINOSA FANNY GABRIELA	GERENTE GENERAL	1 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RRM 3254 DEL 27/09/2011 NOTARIA 28 DEL 12/09/2011 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170929477-9
 RENDEL CARLOS EFRAIN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 30 DICIEMBRE 1966
 002- 0051 00451 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1967



ECUATORIANA***** E3063V0222
 CASADO BOLDA MEIR RODRIGUEZ E
 SUPERIOR CONT.PUBLICO-AUDITOR

 ELISA GEMOVEYA FENDEL
 QUITO 30/03/2009
 30/03/2021
 REN 0721608



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 25-08-2014
 007
 007-0022 1709294779
 ALUMNO DE CERTIFICADO
 RENDEL CARLOS EFRAIN
 PRESENCIA
 PROXIMA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 LA CONQUISTA
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700
 701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721
 722
 723
 724
 725
 726
 727
 728
 729
 730
 731
 732
 733
 734
 735
 736
 737
 738
 739
 740
 741
 742
 743
 744
 745
 746
 747
 748
 749
 750
 751
 752
 753
 754
 755
 756
 757
 758
 759
 760
 761
 762
 763
 764
 765
 766
 767
 768
 769
 770
 771
 772
 773
 774
 775
 776
 777
 778
 779
 780
 781
 782
 783
 784
 785
 786
 787
 788
 789
 790
 791
 792
 793
 794
 795
 796
 797
 798
 799
 800
 801
 802
 803
 804
 805
 806
 807
 808
 809
 810
 811
 812
 813
 814
 815
 816
 817
 818
 819
 820
 821
 822
 823
 824
 825
 826
 827
 828
 829
 830
 831
 832
 833
 834
 835
 836
 837
 838
 839
 840
 841
 842
 843
 844
 845
 846
 847
 848
 849
 850
 851
 852
 853
 854
 855
 856
 857
 858
 859
 860
 861
 862
 863
 864
 865
 866
 867
 868
 869
 870
 871
 872
 873
 874
 875
 876
 877
 878
 879
 880
 881
 882
 883
 884
 885
 886
 887
 888
 889
 890
 891
 892
 893
 894
 895
 896
 897
 898
 899
 900
 901
 902
 903
 904
 905
 906
 907
 908
 909
 910
 911
 912
 913
 914
 915
 916
 917
 918
 919
 920
 921
 922
 923
 924
 925
 926
 927
 928
 929
 930
 931
 932
 933
 934
 935
 936
 937
 938
 939
 940
 941
 942
 943
 944
 945
 946
 947
 948
 949
 950
 951
 952
 953
 954
 955
 956
 957
 958
 959
 960
 961
 962
 963
 964
 965
 966
 967
 968
 969
 970
 971
 972
 973
 974
 975
 976
 977
 978
 979
 980
 981
 982
 983
 984
 985
 986
 987
 988
 989
 990
 991
 992
 993
 994
 995
 996
 997
 998
 999
 1000

CCCC

Quito, 10 de OCTUBRE del 2013

Señor
CARLOS EFRAIN RENGEL
Presente -

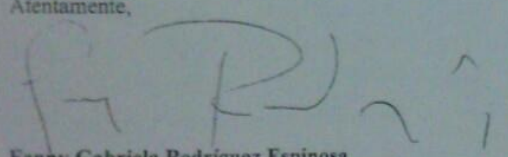
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INSTITUTO TECNICO DEL PETROLEO INSTIPETROL CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy 10 de octubre del 2013, decidió por unanimidad designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

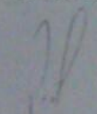
Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo décimo octavo del estatuto social, incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el doce de septiembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete de septiembre del mismo año.

El Gerente General tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de **INSTITUTO TECNICO DEL PETROLEO INSTIPETROL CIA. LTDA.**, de acuerdo con el estatuto social. Usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que la Junta General designe su reemplazo.

Atentamente,


Fanny Gabriela Rodríguez Espinosa
Secretaría
C.C. 172087944-2

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 10 de octubre del 2013


CARLOS EFRAIN RENGEL
C.C. 170929477-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 51631

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	38696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16341
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	10/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO TECNICO DEL PETROLEO INSTIPETROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709294779	RENGEL CARLOS EFRAIN	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3254 DEL 27/09/2011 NOTARIA 28 DEL 12/09/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBAJACIONES

170331232-0

CITELIT
CLACAJOS
AV. LOS PROGRESOS
BOGOTÁ, COLOMBIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BOGOTÁ, 15-05-2015
CATEGORÍA
CATEGORÍA PASADERO
POLICIA NACIONAL TRAFICANTE DE DROGAS
BOGOTÁ, COLOMBIA, 15-05-2015
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
BOGOTÁ, COLOMBIA, 15-05-2015
BOGOTÁ, COLOMBIA, 15-05-2015



INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PASADERO DE IDENTIFICACIÓN
PASADERO DE IDENTIFICACIÓN

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
ESPINOSA, JOSE EMILIO
APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
RODRIGUEZ, MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BOGOTÁ, 15-05-2015
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-05-15



Dra. Mariela Pozo Acosta



legales del caso; y, leida que fue esta escritura integramente a los
otorgantes por mí la Notaria, aquéllos se ratifican en todo lo expuesto,
y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

CARLOS EFRAIN RENGEL

C.C.N: 170927977-9

GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA

C.C.N: 1711524928

MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA

C.C.N: 170331232-0

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INSTITUTO TÉCNICO DEL PETRÓLEO INSTIPETROL CIA LTDA QUE OTORGAN CARLOS EFRAIN RENGEL Y GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA A FAVOR DE MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA. SELLADA EN QUITO A 21 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TATORCE.



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSTITUTO TECNICO DEL PETROLEO INSTIPETROL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO SEIS DOS CERO CERO GUION DP GUION UPTH, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2014, OTORGADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO A, 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SUBROGANTE
DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ES



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38201
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	856
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703312320	ESPINOSA RIVERA MARCIA CECILIA	Quito	CESIONARIO	Viudo
1709294779	RENGEL CARLOS EFRAIN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO TECNICO DEL PETROLEO INSTIPETROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

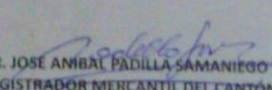
Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3254, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO N° 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSÉ AMIBAL PADILLA SAMANIEGO DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

